

## **CUATRO LUNAS S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 237/2020, CUIJ 21-05393291-3, se publica lo siguiente. La sociedad CUATRO LUNAS S.A. (CUIT N° 30-70821402-3) mediante Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 09/03/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Sr. Gaviglio Horacio Javier, DNI 16.882.297 (CUIT 23-16882297-9), apellido materno Sole, nacido el 06/05/1965, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. . VICEPRESIDENTE: Sra Gaviglio Analía Adelina, DNI 11.761.601 (CUIT 27-11761601-6), apellido materno Sole, nacida el 30/04/1955, de estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Sr Bonansea José Fernando, DNI 29.079.308 (CUIT 20-29079308-5), apellido materno Gaviglio, nacido el 10/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1092 de la localidad San Francisco, provincia de Córdoba.. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 62 425403 Sep. 22

-----

## **TECNOLOGÍA APLICADA SRL**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, se publica el siguiente EDICTO por el término de ley (1 día), en los autos "TECNOLOGÍA APLICADA SRL s/MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL" (Expte. No. 1017/2020), CUIJ 21-05203512-8, a efectos de informar la cesión de cuotas celebrada entre Colombo -Zagni - Cordero, transmitiéndoles 13 cuotas y 27 cuotas sociales de \$ 1.000,- cada una, respectivamente. Como consecuencia de ello resuelven modificar el Art. 4to. del Estatuto Social de la firma TECNOLOGÍA APLICADA SRL, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social es de pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000.-), representado por OCHENTA (80) cuotas de pesos MIL (\$1.000,-) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: El Sr. ANDRES NICOLAS ZAGNI suscribe 53 cuotas de Pesos MIL ( \$ 1.000,-), valor nominal cada una, o sea Pesos CINCUENTA Y TRES MIL ( \$ 53.000,-), suma que se encuentra totalmente integrada, y la Sra. ANA INES CORDERO suscribe 27 cuotas de Pesos MIL (\$ 1.000,-), valor nominal cada una, o sea Pesos VEINTISIETE MIL ( \$ 27.000,-), suma que también se encuentra totalmente integrada. El capital podrá aumentarse en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad por decisión de los Socios que representen más de la mitad del capital social en Asamblea Ordinaria de Socios, que lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Una vez resuelto cada aumento de capital, los Socios podrán suscribir cuotas en proporción a sus capitales suscriptos y prorratear las asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer. Solo en el caso de que ninguno de los Socios estuviere

interesado en acrecer o suscribir, podrán ofrecerse las mismas a terceros.” Santa Fe, 25 de Agosto de 2020. ...publíquese Edicto...Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 85 426347 Sep. 22

-----

**SAN ANDRES S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial-a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados SAN ANDRES S.R.L. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte. Nº 137, Año 2020), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Nº 56, de fecha 30 de Abril de 2020, se reúnen en la sede social sito en calle 3 Nº 33, de la Ciudad de Avellaneda-Santa Fe, los integrantes de la sociedad Sres. Liliana Beatriz Bressan y Exequiel Oscar Reniero, Selene Maricel Reniero y Josué Reniero, por lo cual han resuelto lo siguiente:

GERENTE TITULAR: Sra. Liliana Beatriz Bressan, DNI 13.241.929, CUIT 27-13241929-4 argentina, nacida el 05/11/1959, casada, de profesión socio gerente – comerciante, domiciliada en calle 2 Nº 87 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, quien se desempeñará como socio gerente de acuerdo a las disposiciones del art. 5º del Contrato Social.-

Reconquista, 26 de Agosto de 2020.- Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 64,50 425092 Sep. 22

-----

**“NUTRISAM GRANJA S.R.L.”**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Santa Fe Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesus Marin, Secretaría del Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados “NUTRISAM GRANJA SRL S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACION DE CONTRATO”, CUIJ Número 21-05203597-7, Expediente 1102/2020, según decreto de fecha 03/09/2020, se ordena la siguiente publicación de edictos:

La firma Nutrisan Granja S.R.L, con contrato social inscripto en fecha 06 de diciembre de 2013 bajo

el Número 317, al Folio 55 del Libro 18 de SRL del Registro Público (Legajo 7771), por Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 18 de diciembre de 2019, ratificada por Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 27 de agosto de 2020, ha resuelto modificar el Domicilio Social y, en consecuencia, la cláusula segunda del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, ciudad de Recreo, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina."; y fijar la Sede Social en calle Juan de Garay 1573 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Santa Fe, 17 de septiembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 426810 Sep. 22 Sep. 24

-----

**CROSS.R.L.**

**TRANSFORMACION en CROSS S.A.**

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Rafaela se hace saber de la transformación social de "CROSS S.R.L." en "CROSS S.A." que tramita en autos "CROSS S.R.L. S/ TRANSFORMACIÓN" Expte. N° 146 Año 2020 CUIJ: 21-05393200-9. Se procede a la publicación del presente a los fines dispuestos por la Ley 19.550 dejándose constancia que: 1.- la sede social se encuentra situada en calle Trento N° 518 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.- 2- La Sociedad se halla inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N°157, folio 39 Del Libro 12 de SRL en fecha 31/03/1995, Legajo 4692; modificación inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N°741 folio 128/129 Del Libro II de SRL en fecha 12/05/2005 legajo 741; modificación inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N° 952 folio 264 Del Libro II de SRL en fecha 17/04/2007 legajo 741, modificación inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N°1341 folio 370 Del Libro II de SRL en fecha 28/02/2011 leagajo 741 y modificación inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N°1728 folio 27 Del Libro III de SRL en fecha 12/05/2015 legajo 741.- 3.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: brindar servicios especializados de seguridad, limpieza, mantenimiento, control de gestión, control de personal a empresas o instituciones públicas o privadas o a particulares: entendiendo como tales a seguridad industrial, seguridad de personas, muebles, inmuebles e instalaciones; limpieza y mantenimiento de edificios, instalaciones y espacios abiertos; fabricación, instalación y atención de sistemas detectores para seguridad o control de procesos; importación y exportación de implementos, sistemas, mecanismos o artefactos; asesoramiento en general sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa. Averiguación de informaciones: en orden civil o comercial, solvencia de personas o entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Custodia y vigilancia de personas físicas o jurídicas, de bienes y establecimientos. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades de servicios, industriales o comerciales a otros ramos conexos o diferentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4.- El capital social es de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) representados por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una. 5.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. 6.- Primer directorio, durará en sus funciones 3 ejercicios: PRESIDENTE: Héctor Hugo OLLOCO, DNI N° 12.971.251. DIRECTOR TITULAR: Owen Guillermo CRIPPA, DNI M. N° 8.481.207. DIRECTORES SUPLENTE: Federico Guillermo CRIPPA, DNI N°30.191.305 y Federico Martín OLLOCO, DNI N° 33.055.657. Todos los Directores constituyen domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en calle Trento N° 518 de la ciudad de RAFAELA, provincia de Santa Fe. 7.- El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción de la SRL en el Registro Público. 8.- El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. 9. La

sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.-

Rafaela, 02 septiembre de 2020.-

\$ 82,50 426128 Sep. 22

-----

## **MECÁNICA MURPHY S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría del Dra MARIA JULIA PETRACCO, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 04 de Agosto de 2020, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: JOSE ENRIQUE PACE, DNI Nº 21.599.376, CUIT Nº 20-21599376-1 de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Abril de 1.970 apellido materno RANDISI, de profesión comerciante, estado civil divorciado en primeras nupcias de GRACIELA MARIA PAEZ, DNI Nº 20.142.215, según resolución judicial Nº 1293 de fecha 21 de noviembre de 2.016, domiciliado en Calle San Martín 351 de la Localidad de Murphy - Departamento General Lopez , Provincia de Santa Fe y el Sr GABRIEL IVAN PACE, DNI Nº 40.035.927, CUIT Nº 20-4003592-0, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Mayo de 1.997 , apellido materno PAEZ, de profesión comerciante , estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín 351 de la Localidad de Murphy - Departamento General Lopez , Provincia de Santa Fe

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:. 01/07/2020

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "MECANICA MURPHY S.R.L.".-

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: San Martin 351, de la Localidad de Murphy, provincia de Santa Fe

5º) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades:

A) Prestación de servicios de mecánica automotor en general B) Alquiler y venta de equipos nuevos y usados: Comprende la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler y venta de autoelevadores, Alquiler de automóviles, camiones y utilitarios, propios o de terceros C) Servicio de traslado de maquinarias y rodados en general.

6º) PLAZO DE DURACIÓN: de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7º) CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de \$150.000, (Pesos ciento cincuenta mil), representado por 1500 (Un mil quinientas) cuotas sociales de Cien (100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio JOSE ENRIQUE PACE suscribe 1350 (Un mil trescientas cincuenta ) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea \$ 135000 (Ciento treinta y cinco mil pesos) y el socio GABRIEL IVAN PACE suscribe 150 (Ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea \$ 15000 (Quince mil pesos). La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) ORGANO DE ADMINITRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración estará a cargo del señor: JOSE ENRIQUE PACE, DNI Nº 21.599.376, CUIT Nº 20-21599376-1, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La FISCALIZACIÓN será ejercida por todos los socios.-

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del gerente.-

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.-

VENADO TUERTO, 28 de Agosto de 2020.-

\$ 179 425322 Sep. 22

-----